

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°219

Período del 12/10/05 al 18/11/05

Montevideo – Uruguay

- 1. Una Travesía a Bordo del Capitán Miranda**
2. Búsqueda y Rescate de Armada Nacional
- 3. Editorial: La Marcha Del Gobierno Progresista.**
- 4. Entrevista a Santiago Cantón.**
5. Archivan investigación del accidente de helicópteros de la Armada en 1971.
- 6. Caso Michelini-Gutiérrez Ruiz**
- 7. Rescate de Prefectura Nacional**
8. Nuevos criterios para ascensos de Generales del Ejército.
- 9. Opinión: Gobierno Politiza a las FF.AA.**
10. Distintas Posiciones en el EP-FA por Nuevo Envío a Haití
- 11. Editorial de La República.**
- 12. Opinión de Senador Enrique Rubio**
13. Gral. (r) Iván Paulós: “el Gobierno tiene Sed de Venganza y Revanchismo”
- 14. Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad**
15. Opiniones Sobre Texto Interpretativo de la Ley de Caducidad
- 16. Caso García: El gobierno argentino pidió un cambio de Fiscal**
- 17. Opinión: ¿Qué pretenden?**
18. Dichos de Fernández Sobre Restos de Desaparecidos.
- 19. Opinión: Ascensos en tiempos de Paz y de Guerra**
- 20. Democratización de las Fuerzas Armadas.**
21. Ministros de Interior y Defensa recorrieron puestos fronterizos con Brasil.
22. Conferencia sobre “Seguridad transnacional y gobernabilidad”.
- 23. 188 Aniversario de la Armada Nacional.**
- 24. Placa en Plaza de la Armada a Embajador que Asiló a Uruguayos.**
- 25. Boleto Especial para las FF.AA.**
- 26. Una “cofradía” de Diputados Defendió la Institucionalidad.**
27. Investigaciones en Predios Militares
28. Reunión del Presidente Vázquez con Cte. en Jefe del Ejército
- 29. La Fuerza Aérea Uruguaya con sólo un tercio de su flota operativa.**
- 30. El MDN promoverá la asociación entre las FF.AA. y empresas privadas.**
- 31. Opinión Sobre el Poder Judicial**
32. La SCJ responde ante el planteo de Mirabal.
- 33. Nin Novoa convoca a cooperar en el fortalecimiento de los DD.HH.**
- 34. Declararon mas testigos en indagatoria de desaparición de Barrios.**
- 35. Gonzalo Fernández Refiere Al Proyecto Interpretativo**
- 36. Editorial de La República sobre la interpretación de la Ley de Caducidad.**
- 37. Brasil habilita la extradición del Coronel Cordero**
- 38. A las trincheras. Los partidarios de la impunidad se desmelenan.**
- 39. Relatos a la carta. Sobre los años setenta.**

40. Análisis: El ocaso de una aberración

1. Una Travesía a Bordo del Capitán Miranda

El canal 4 de TV emitirá un programa que se llamará "Embarcados" conducido por un realizador que estuvo dos meses a bordo del velero Cap. Miranda, busque escuela de la Armada Nacional. El programa tiene por objetivo transmitir las experiencias vividas a bordo y en los puertos y ciudades de España, Inglaterra, Irlanda, Francia y Portugal. El realizador comentó que *"Además de cumplir la función de velero-escuela, el Capitán Miranda es una embajada flotante, legalmente es un pedazo de Uruguay, por lo que desempeña otras tareas"*

(El Observador Sección URUGUAY 12/11/05)

2. Búsqueda y Rescate de Armada Nacional

En la tarde del 11/11, la Armada Nacional halló a uno de los tres pescadores perdidos del pesquero artesanal "María Noel". La embarcación, de casi seis metros de eslora, dio una vuelta de campana a 26 millas (47 kilómetros) de la costa de Montevideo. El pesquero tenía permiso para navegar hasta cinco millas de la playa (nueve kilómetros). Uno de los tripulantes se encontraba sobre el casco del pesquero cuando este fue hallado por el Patrullero "Paysandú". El sobreviviente, Carlos Camejo, se encontraba en estado de shock. Junto a él estaba el cuerpo sin vida de Jorge Vidal Camejo. Por el momento permanece desaparecido el tercer tripulante, Robert Correa.

(El País Sección CIUDADES 12/11/05)

3. Editorial: La Marcha Del Gobierno Progresista.

En su editorial del día 12/11 el diario La República señala que el sendero que recorre el nuevo gobierno está lejos de discurrir en línea recta hacia sus propósitos programáticos anunciados. Según dice, el Consejo de Ministros que se celebró en la localidad de Santo Domingo de Soriano (300 kms al NW de Montevideo), exhibió las dificultades y escollos que se le presentan al gobierno en varios puntos de su agenda. En el Editorial se indica que algunos hechos preocupan a la opinión pública democrática del país y a las autoridades responsables de avanzar en las soluciones a los problemas planteados, como ser la búsqueda de restos de ciudadanos desaparecidos, y el reclamo de avanzar sobre la verdad acerca de las violaciones a los DD.HH. cometidas durante la dictadura. Se recuerda a continuación que a partir de una información brindada por el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, el Presidente de la República señaló el lugar donde, en el predio del Batallón de Infantería N° 13, se habría producido el enterramiento de María Claudia García Irureta Goyena de Gelman. Mas tres meses después no hay indicios de restos ni la menor evidencia de que se hubiera producido la conocida "Operación Zanahoria" (desenterramiento de restos), que fue el recurso esgrimido en el año 2003, durante las actuaciones de la Comisión para la Paz, para eludir la instancia de brindar información precisa acerca de la suerte corrida por los ciudadanos desaparecidos. Ahora se anuncia que si bien no se han dado por liquidadas las investigaciones el curso de los trabajos parece pronosticar que los resultados tampoco serán los esperados. A ocho meses de asumir el gobierno, sobre los actos de la nueva Administración, siguen pesando los efectos de lo que el Presidente de la República denominó "la herencia maldita", legada por los anteriores gobiernos colorados y blancos, la cual supera largamente las apreciaciones estimativas realizadas por el nuevo gobierno.

(La República Sección EDITORIAL 12/11/05)

4. Entrevista a Santiago Cantón.

En entrevista con el diario El Observador publicada el día 14/11, Santiago Cantón, Abogado argentino que realizó una maestría en Derecho Internacional en Washington, relator especial para la libertad de expresión de la OEA, consejero político en el Centro James Carter, y Secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) de la ONU, señala que es menester preocuparnos por la inestabilidad de la democracia en algunos países y estar atentos ante la eventual pérdida del estado de derecho en esos lugares. A ese respecto indica que la CIDH se esfuerza tanto por los problemas relacionados con la situación de los derechos económicos, sociales y culturales, como por apuntalar el fortalecimiento de los sistemas democráticos porque *"cuando cae o se*

debilita el orden democrático comienzan los problemas de DD.HH.” Respecto de los esfuerzos del gobierno uruguayo para esclarecer la suerte de las personas desaparecidas durante la dictadura militar, Cantón indicó que el informe del año 1992 que realizó la CIDH no sólo habló de la incompatibilidad de la ley de Caducidad con la Convención Americana de los DD.HH., sino que también recomendó al Estado esclarecer esas violaciones. Y en ese sentido él ve que el gobierno del Presidente Vázquez está dando pasos importantes para buscar mecanismos y encontrar soluciones a esos problemas pendientes. En ese contexto, en la Comisión de DD.HH. hace tres o cuatro semanas hubo una audiencia en la que participó la organización IELSUR como peticionante, al plantear la importancia de que se resuelvan estos problemas y se avance en el cumplimiento del informe del año 1992. Cantón agrega que el Estado uruguayo, a través de su representante en la OEA, respondió en este caso haciendo un informe sobre los pasos realizados por el gobierno y dio cuenta de los avances que se están haciendo. Para el abogado argentino *“el hacer justicia, y resolver situaciones de injusticia, es fundamental para que las sociedades avancen y se deje el pasado atrás (...) pues no hay mejor manera para encarar las cosas del futuro que resolver los problemas del pasado”*. En la entrevista Cantón aconseja a su vez que la defensa de los DD.HH. se despartidice, que no sea la bandera de un partido político en particular o de un sector de la sociedad. (El Observador Sección URUGUAY 14/11/05)

5. Archivan investigación del accidente de helicópteros de la Armada en 1971. La indagatoria judicial por el accidente ocurrido durante la exhibición conmemorativa de un aniversario de la Armada Nacional el 14 de noviembre de 1971 en la rambla de Pocitos (Montevideo), y que ocasionó muertes y mutilaciones en decenas de personas que asistían, fue archivada por el Juez en lo Penal de 1er. Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini. El Juez consideró que, de haber existido un delito, estaría prescrito. La tragedia se desencadenó cuando un helicóptero de la Marina militar, que levantaba vuelo, colisionó contra otra aeronave igual. Las aspas, partidas en pedazos, alcanzaron a más de cuarenta personas. Los familiares de las víctimas ensayaron incluso un juicio en EE.UU. contra la fábrica de los helicópteros, pero fueron defraudados por un Abogado. Las familias de los muertos, mutilados y lesionados de por vida, el pasado 30/8, y por primera vez en 33 años, fueron recibidos por un magistrado uruguayo: Fernández Lecchini citó audiencia para incorporar una ratificación de denuncia. Archivado ahora el expediente, resultará difícil para los damnificados poder emprender acciones legales contra la United Technology, la empresa fabricante de los helicópteros de marca Sikorsky, con sede en la ciudad de Hartford, en el estado de Connecticut, que refaccionó las aeronaves a solicitud del Comando General de la Armada Nacional. (La República Sección POLITICA 14/11/05)

6. Caso Michelini-Gutiérrez Ruiz

El Juez Timbal permitió la apelación contra el archivo del caso Michelini-Gutiérrez Ruiz, dirigentes políticos presuntamente asesinados por la dictadura en Buenos Aires en 1976. La Fiscal Mirtha Guianze había solicitado al Juez el "procesamiento con prisión" del ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry y de su ex Canciller, Carlos Blanco, a quienes imputó un delito de "homicidio muy especialmente agravado". Según informa La República *“Timbal dispuso la clausura y el archivo por entender que el delito prescribió”*. El abogado de Blanco criticó a la fiscal *“No es precisamente por ignorancia que la señora Fiscal incurre reiteradamente en inaceptables criterios de interpretación de la ley penal, sino por influjo del interés político en lograr una represión a cualquier precio”*. Agregó que el Juez *“ha dado una lección de independencia”* y *“que ha sido una constante histórica en nuestro Poder Judicial, si no fuera porque políticos del oficialismo de turno manifiestan públicamente su disconformidad lo que de por sí sólo configura un intento de presión”*. Por su parte Guianze contestó al abogado que *“el expediente que se instruyó había recabado suficientes elementos de convicción que ameritarían una sentencia de procesamiento porque las acusaciones constituyen una semiplena prueba del delito que le imputó a los dos ex dictadores”*. (La República Sección POLITICA 14/11/05)

7. Rescate de Prefectura Nacional

Efectivos de Prefectura fueron avisados, en la mañana del 13/11 de que un hombre había caído al vacío en la rambla de Montevideo. Una camioneta de rescate de los bomberos, dos patrulleros, y dos camionetas de Prefectura fueron al lugar para tratar de ubicar al hombre que, según testigos, hacía varios minutos que flotaba de un lado a otro llevado por las olas. Utilizando cuerdas y una camilla, los rescatistas pudieron alcanzar al hombre de 31 años, que fue asistido en el lugar por una unidad de emergencia y luego trasladado a un centro asistencial donde quedó internado en estado de coma. Los médicos que le prestaron asistencia, dijeron que además de los clásicos signos de anegamiento, el hombre presentó algunos golpes en la cabeza, aparentemente provocados por las rocas del lugar.

(La República Sección POLÍTICA 14/11/05)

8. Nuevos criterios para ascensos de Generales del Ejército.

El socialista José Korzeniak en sesión del Senado de la República, reconociendo que no hubo unanimidad en la Comisión de Defensa sobre el tema, informa que el gobierno propone la sustitución del artículo 11 de la Ley 15.848 *"relativo a los ascensos al grado de Gral. del Ejército Nacional"*. Los ascensos al Generalato se realizan actualmente entre un tercio de los Coroneles en actividad calificados como "aptos" y "muy aptos". Recordó el Dr. Korzeniak que *"la lista (de prelación) se va formando dentro de las FF.AA. sin la participación del Presidente de la República, actuando con sus Ministros"*. Afirma que en las listas del "tercio" de Coroneles elegibles *"había hijos de los que habían llegado a Generales y eso sigue ocurriendo (...) el sistema actual no ha dado buenos resultados"*, sentenció. En la propuesta se establece que todas las vacantes en el grado de generales serán provistas por el sistema de selección, a cuyos efectos el Ejecutivo elegirá los candidatos entre todos los Coroneles, que por estar en condiciones de ascenso, figuren en la lista de méritos confeccionada por un Tribunal Superior. Según afirma el Senador Korzeniak, la intención del Poder Ejecutivo **no es partidizar las FF.AA.** pues quien elige a los potenciales Generales seguirá siendo el Tribunal Superior de los Ascensos y Recursos. El Dr. Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) manifestó "sorpresa" ante este cambio que *"modifica sustancialmente"* los ascensos en el Ejército, y que *"trastorna toda la vida militar"*, en tanto surge apenas antes del anunciado debate nacional sobre el tema militar propiciado por el gobierno. El Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido NAcional) dijo que se trata de un proyecto que tiende a la *"politización de las FF.AA. y no a la profesionalización"*. El diputado nacionalista Richard Charamelo señala su oposición con estos nuevos criterios de ascenso pues *"no tiene en cuenta a los que han hecho carrera dentro de las FF.AA.; ahora, se llegaría a General simplemente por ser conocido de o por tener una afinidad con el gobierno de turno. Se puede romper una cadena de mando; que el Superior no llegue a representar al resto"*. La Diputada encuenterista Daniela Payssé señaló que se está recorriendo un camino de democratización de las FF.AA., y que esto es algo que está en la dirección de lo que apunta este gobierno. Tras una acalorada discusión entre legisladores oficialistas y de la oposición, se procedió a la votación, que arrojó 17 votos en 29, y la consiguiente aprobación sin el voto de Senadores Nacionalistas ni Colorados. La iniciativa, ya había sido aprobada por Diputados. En la misma sesión del Senado, se discutió un proyecto de modificación de los derechos jubilatorios del personal militar destituido o pasado a reforma *"por razones políticas o ideológicas"*. En ese marco el Dr. Korzeniak explicó que actualmente los militares que estaban en situación de reforma están en situación de retiro, y *"lo que falta es la recuperación de la carrera: el grado al que hubieran ascendido, si las medidas que adoptó la dictadura no los hubiera afectado"*. Consultada al respecto la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti argumentó que se trata de una *"vieja deuda que tiene la sociedad con los militares que desde la posición más comprometida, porque estaban dentro de las FF.AA., resistieron los avances de la dictadura y sufrieron las consecuencias de su conducta con graves perjuicios"*. El Senador nacionalista Gustavo Penadés, argumentó el voto de apoyo de su partido para *"terminar con una serie de reconocimientos a militares afectados por la dictadura"*. La medida fue finalmente aprobada por unanimidad.

(El Observador Sección URUGUAY 15,16 y 17/11/05; La República PÁG. 10 16/11/05)

9. Opinión: Gobierno Politiza a las FF.AA.

El Senador nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo) opina sobre la iniciativa del gobierno de modificar el proceso de selección de los cargos de Oficiales Generales del Ejército. Explica que *“Esto en puridad lo que implicará es que se pueda seleccionar por parte del Ejecutivo, a aquellos Coroneles que integran la lista (de prelación por méritos) independientemente de su ubicación en la misma”*. Además de ello hace referencia a las modificaciones en torno a la selección de los cargos de Director General y Sub Director de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional. Opina que *“Escuchamos reiteradamente anunciado por parte del Ejecutivo la expresión de voluntad de desarrollar un debate nacional acerca de las Fuerzas Armadas. Entonces se tornan incomprensible las razones por las que se pretende realizar cambios tan significativos por la vía de proyectos aislados que no reflejan una concepción omnicomprensiva de las cuestiones de la Defensa y de las Fuerzas Armadas”*. Agrega, *“Con las medidas propuestas el fin perseguido — no puede ser otro — es el de politizar a las Fuerzas Armadas”*. (...) *“Estamos convencidos de que el proceder del Poder Ejecutivo conspira gravemente contra el ideal de contar con Fuerzas Armadas altamente profesionales y vuelve a incurrir en el error de politizarlas, en un proceso de franca involución que nos retrotrae a tiempos que creíamos felizmente superados”*.

(El País Sección OPINIÓN 14/11/05)

10. Distintas Posiciones en el EP-FA por Nuevo Envío a Haití

En reunión del Comité Central del Partido Socialista (Encuentro Progresista/Frente Amplio) donde se trataron varios temas, estuvo la consideración del proyecto de ley que pretende aumentar el contingente de tropas uruguayas en 243 efectivos en Haití a pedido de la ONU. Después de escuchar el informe de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Partido Socialista respaldó el proyecto de ley. También se hizo explícito el apoyo al proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad. Por otra parte La Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi, Secretaria General del Partido Comunista (EP-FA) no firmó el proyecto de ley de aumento de tropas uruguayas en Haití, presentada por el gobierno al Parlamento y reclamó más instancias de discusión partidaria interna para tratar temas fundamentales. Ante esta situación el Movimiento de Participación Popular (EP-FA) planteó postergar el debate y la aprobación del envío de tropas militares uruguayas a Haití con el objetivo de posibilitar que la izquierda vote unida. El semanario Brecha recuerda las posiciones de los miembros del actual gobierno cuando era oposición, que entonces se oponía al envío de tropas a Haití. *“El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP) recordó entonces que su bancada había votado en contra de enviar tropas en misiones de paz a ese país, pero sostuvo que en esta oportunidad la izquierda consideró conveniente aprobar el incremento de efectivos, ya que es un momento muy particular en el que están por asumir nuevos Ministros que impulsarán una política de Estado”* en el país caribeño.

(El País Sección NACIONAL 14 y 18/11/05 La República Sección POLÍTICA 14 Y 18/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/11/05. Semanario Brecha Sección POLÍTICA 18/11/05)

11. Editorial de La República.

En Editorial publicada el día 15/11 en el diario La República se señala que *“parapetados tras la impunidad obtenida merced al miedo y a la amenaza de desacato, los torturadores y asesinos jamás imaginaron que 19 años después de votada la Ley de Caducidad por el Parlamento y a 16 de ratificada por el cuerpo electoral, el manto con que pretendieron ocultar y hacer olvidar sus crímenes empezaría a exhibir fisuras a través de las cuales se filtraría la luz de la justicia”*. Esta opinión obedece a la voluntad de esclarecimiento para con las desapariciones forzadas que tiene el gobierno del Presidente Dr. Tabaré Vázquez, que según la Editorial explora nuevas posibilidades de hacer justicia. Esto se enmarca en que La Ley de Caducidad ha dejado resquicios que permiten la actuación de la Justicia, aunque los cuatro gobiernos post dictadura anteriores al actual *“se las ingeniaron para taponear esas vías forzando los alcances de la norma”*. En el editorial se indica que la Ley de Caducidad *“colide notoriamente con disposiciones jurídicas internacionales, hecho que constató el informe de 1992 de la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH), según el cual la Ley de Caducidad era incompatible con la Convención Americana de los DD.HH”*. El Secretario ejecutivo de la CIDH, el abogado argentino Santiago Cantón, entrevistado para El Observador, destaca

el hecho de que el gobierno actual *"está dando pasos muy significativos e importantes para buscar mecanismos y encontrar soluciones a esos problemas pendientes"*. Cantón señala que *"no hay mejor manera de encarar las cosas del futuro que resolver los problemas del pasado"*. Cuestión

que en el editorial se advierte como *"una postura exactamente opuesta a la recomendación sanguinettista (del Ex Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti) de "no tener ojos en la nuca"*. Se concluye reseñando que declaraciones como las de Cantón *"deben operar como estímulo y acicate a la tarea que el gobierno está llevando adelante"*.

(La República Sección EDITORIAL 15/11/05)

12. Opinión de Senador Enrique Rubio

El Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/EP-FA) publica una opinión acerca de las expectativas que generó en el plano nacional e internacional, el triunfo del EP-FA en Uruguay en torno a las investigaciones sobre violaciones a los DD.HH. Resalta que en su opinión el partido de gobierno está cumpliendo del programa de gobierno y lo dicho en la campaña electoral que le dio la victoria. **En este sentido sostiene: *"El EP-FA ha levantado una y otra vez el dedo acusador contra las omisiones y complicidades de anteriores gobiernos, los que de una u otra forma primero consagraron y luego custodiaron el ocultamiento de la verdad y la impunidad de los autores de los crímenes. Desde su programa de gobierno, nuestra fuerza política proponía: 'A diferencia de gobiernos anteriores, el gobierno progresista deberá agotar los medios para el pleno cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Ley de impunidad, que expresamente obliga al esclarecimiento de las desapariciones'***. En el plano jurídico de la cuestión considera que *"ha resultado triste y paradójico que los custodios y Abogados del secreto y la impunidad acusaran a este gobierno de lo que ellos en forma explícita realizaron"*. También en ese plano hace referencia al proyecto de ley que reglamenta la Ley de Caducidad *"La caducidad de la pretensión punitiva del Estado nunca debió interpretarse como la caducidad del derecho a la verdad del conjunto de la sociedad. La necesidad de una legislación en la materia que colabore a la resolución definitiva del asunto hace que la bancada de gobierno también esté impulsando un proyecto de ley interpretativa para fijar con mayor precisión los límites de la caducidad y para revertir el uso discrecional y abusivo que se hizo de esta ley. Esta ley establecerá la exclusión (de la caducidad) de los delitos cometidos antes y después de la dictadura (exclusión temporal), o por los civiles y mandos militares o policiales (exclusión "cupular"), o fuera del país (exclusión territorial), o por privación de libertad o retención de menores (exclusión por delito permanente), y no se podrá interponer la consideración de "cosa juzgada" cuando no hubo procedimiento y sentencia judicial"*.

(La República Sección CONTRASEÑA 15/11/05)

13. Gral. (r) Iván Paulós: "el Gobierno tiene Sed de Venganza y Revanchismo"

Esta semana se celebró una reunión en el Ateneo de Montevideo con el objetivo de evaluar el aporte del Ejército a la educación, la cual contó con alrededor de 80 asistentes, entre ellos unos 5 cadetes de la Escuela Militar. Allí el General (r) Iván Paulós afirmó que el gobierno tiene *"sed de venganza y revanchismo"* y exhortó a los partidos tradicionales (Nacional y Colorado) a salir en defensa de las FF.AA. Según el General el gobierno busca revancha mediante el proyecto de ley interpretativo de la ley de Caducidad y criticó a los partidos de oposición *"los mismos partidos políticos tradicionales que en 1972 nos convocaron para la guerra hoy no se meten y parece como que están mirando un partido de fútbol"*. Agregó que por responsabilidad de los partidos de oposición, actualmente *"los tupamaros llegan al poder y pasan a ejercer el mando superior de la misma Fuerza que los derrotó militarmente" (...)"ya están sacando algunos cuadros colgados para en el futuro poner el retrato de Lenin"*. *"Escuchen cadetes, no se dejen influenciar por la propaganda actual. ¡Ustedes pertenecen a un Ejército que venció en la guerra, en una guerra justa!"*, aseveró. Paulós terminó su oratoria de una hora y 45 minutos con un poema en el que decía: *"...si se esconde la verdad y triunfa la mentira, (...) no dudo y desenfundo mi sable"*. Recordó y reivindicó las actuaciones militares en materia económica y de infraestructura pública en los años de

la dictadura. El General se preguntó “¿qué hizo el Ejército?”, respondiéndole: “hemos dado todo por la patria”, y concluyó dirigiéndose nuevamente a los cadetes: “síentanse orgullosos ¡cumplimos la misión!”.

(La República Sección POLÍTICA 15/11/05)

14. Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad

El gobierno presentó a comienzos de esta semana al Partido Nacional un proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad. El proyecto también fue presentado a representantes del Partido Colorado y el Partido Independiente. Este nuevo proyecto que sigue la estrategia del Poder Ejecutivo de habilitar los pedidos de extradiciones que lleguen de otros países, establece en su artículo 3º una definición de los delitos que continúan amparados en la ley aprobada el 22 de diciembre de 1986. Allí están comprendidos los hechos ocurridos en las siguientes circunstancias: 1) Durante el período de facto, lapso que abarca el tiempo transcurrido entre el 27 de junio de 1973 y el 1 de marzo de 1985. 2) cometidos por funcionarios militares y policiales equiparados y asimilados, 3) por móviles políticos, 4) en ocasión del cumplimiento de sus funciones, 5) en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto. Por otra parte, excluye de la Ley de Caducidad: 1) Los delitos que se hubieran cometido con el propósito de lograr, para su autor o para un tercero, un provecho económico; 2) Los delitos que hubieran cometido los civiles y los mandos militares o policiales que actuaron durante el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 1 de marzo de 1985 cualquiera fuera su cargo 3) Los delitos cometidos fuera del territorio nacional 4) Los delitos de privación de libertad y los de sustracción o retención de menores que hubieran continuado consumándose con posterioridad al 1 de marzo de 1985. El artículo 5º del nuevo proyecto deja la puerta abierta para volver a consultar al Poder Ejecutivo sobre casos que ya hayan sido declarados dentro de la Ley de Caducidad. La República (15/11) reproduce íntegramente el texto del nuevo Proyecto. EL País (15/11) maneja algunos de los cuestionamientos planteados desde los representantes del Partido Nacional en la mencionada reunión. Una de las principales dudas generadas es la de cuáles jerarquías militares serán consideradas como “mandos”, y por lo tanto, pasibles de juicio y castigo. “¿Se entiende que el mando superior de las FF.AA. es el Presidente de la República? Porque el mando de la Fuerza es el Cte en Jefe, pero el mando de la Unidad puede llegar a ser un Tte. Cnel.”, advirtió el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo) en la reunión. La respuesta del Dr. Fernández fue que esa decisión la debería tomar la Justicia. En la misma edición, se cita a los abogados Gonzalo Aguirre (ex Vicepresidente de la República, Partido Nacional), Miguel Angel Semino y Juan Fagundez, quienes acusan al proyecto de “*rabiosamente inconstitucional*”, y de “*chocar contra los principios generales del Derecho*”. El día 15/11 la bancada oficialista presentó el proyecto en la Cámara de Senadores. Enrique Rubio (Vertiente Artiguista) explicó que cuando el miércoles próximo finalice el tratamiento del Presupuesto, el proyecto comenzará a ser discutido en las comisiones de Constitución y Derechos Humanos, que sesionarán integradas con las de Diputados, para aprobarlo antes de fin de año. Agregó que la idea del gobierno es buscar el mayor apoyo posible de los demás sectores, y aclaró que la norma “*pretende interpretar y no modificar la ley de Caducidad*”.

(EL País Sección NACIONAL 13, 14, 16, 17 y 18/11/05 El Observador Sección URUGUAY 13, 14, 15, 16, 17 y 18/11/05. La República Sección POLÍTICA 15, 16, 17, 18/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/11/05)

15. Opiniones Sobre Texto Interpretativo de la Ley de Caducidad

La presentación en el Senado del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad generó un lluvia de opiniones a favor y en contra del mismo, que fueron recogidas por la prensa. El Comité Ejecutivo del Partido Colorado se pronunció en contra del proyecto. El Foro Batllista (Partido Colorado) indicó en su publicación semanal, Correo de los Viernes, que el gobierno “*se propone perforar la ley de Caducidad*”. En un artículo titulado “*Transgrediendo el derecho*”, el sector reivindica la “*pacificación*” alcanzada a la salida de la dictadura con esa norma, que luego fue ratificada por la ciudadanía. El Diputado José Amorín (Lista 15) indicó que “*le hemos dicho con muchísima claridad al Secretario de la Presidencia que desde nuestro punto de vista este proyecto de ley afecta de manera muy importante el Estado de Derecho*”. “*Francamente es la primera vez que se interpreta una ley, veinte años después que la ley fue votada, y*

francamente creemos que esta es una actitud del Poder Ejecutivo que no era la pensada hace cuatro meses, si no que surge a raíz de la falta de resultados en la búsqueda de cuerpos de personas desaparecidas", argumentó. Amorín aludió a que el Dr. Tabaré Vázquez "se comprometió públicamente a no hacer ningún tipo de modificación a la Ley de Caducidad si no a moverse dentro de las posibilidades que ella brindada. Es absolutamente claro que ahora se están introduciendo modificaciones a la misma". El ex Secretario de Presidencia, Dr. Carlos Ramela (Partido Colorado) manifestó que "no se puede interpretar una ley 20 años después", más aun cuando existen fallos judiciales que se basaron en la misma, y argumentó que el gobierno está actuando de esta manera debido a las presiones que recibe "de todos lados". Los distintos sectores del Partido Nacional están dispuestos a apoyar el enjuiciamiento a algunos militares acusados de violar los DD.HH. durante la dictadura militar pero manifestaron dudas y cuestionamientos acerca del proyecto de ley presentado por el gobierno con ese objetivo, y analizan algunas "alternativas" a esa iniciativa. Los sectores Alianza Nacional y Correntada Wilsonista esperan definir el tema en la sesión del próximo lunes del Directorio partidario. El Herrerismo, en tanto, definirá qué hacer en una reunión de bancada, informó el Diputado José Carlos Cardoso. En tanto, uno de los puntos de mayor consulta del Partido Independiente giró en torno al artículo 5° del proyecto de ley, referido al desarchivo de presuamarios. El Observador informa que desde varias fuentes del Poder Judicial (que no identifica), el proyecto es considerado confuso y se critica que deban ser los jueces y fiscales quienes decidan qué rangos deben tener militares, policías y civiles para ser considerados "mandos" y quedar afuera de la ley de Caducidad. En este sentido, el Semanario Brecha señala algunas de las complejidades que puede generar esta indefinición, a partir de la gran autonomía con que se desempeñaron las unidades más directamente involucradas en la represión política durante la dictadura. Por otra parte, el jurista experto en DD.HH., Dr. Oscar López Goldaracena señaló a LA República que "Si una ley interpretativa abre brechas contra la impunidad será un avance, pero esto no quita afirmar que la mejor opción sea anular la Ley de Caducidad". "El derecho internacional no admite la impunidad para los autores de crímenes contra la humanidad – recordó -. Lo sostuvimos en 1986, antes de la sanción de la ley. No debió haberse tomado una opción política contraria al derecho internacional de los DD.HH. Hoy estamos pagando el precio de no haber tenido en cuenta el mandato del derecho internacional", argumentó. El día 17/11, durante un seminario en el Parlamento, el Secretario de la Presidencia Dr. Gonzalo Fernández argumentó en favor del proyecto interpretativo y afirmó que "la Ley de Caducidad es un mamarracho (disparate) jurídico". Fernández también respondió a las críticas lanzadas por su ex compañero de tareas en la Comisión Para la Paz, el Colorado Carlos Ramela. Por su parte, los principales centros que nuclean a Oficiales militares retirados y en actividad rechazaron el proyecto de ley interpretativo con el argumento de que es "claramente inconstitucional" y que "pone en crisis al Estado de derecho". Mediante un comunicado emitido el martes 15, el Círculo Militar, el Centro Militar, el Club de la Fuerza Aérea, el Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, el Centro de Pasividades de las Fuerzas Armadas, y la Asociación de Retirados "Área 92", sostuvieron que "bajo la apariencia de una ley interpretativa se pretende derogar un texto legal que cuenta con un apoyo plebiscitario que no puede ser desconocido por una simple mayoría parlamentaria". A juicio de esas organizaciones, el proyecto del oficialismo "resulta claramente inconstitucional al vulnerar en forma abierta el principio de separación de poderes, al desconocer la intangibilidad de la cosa juzgada y al consagrar la retroactividad de la ampliación de la potestad punitiva del Estado". (Ver más opiniones en los medios referenciados).

(EL País Sección NACIONAL 13, 16, 17 y 18 /11/05 La República Sección POLÍTICA 15, 16, 17 y 18/11/05. El Observador Sección URUGUAY 16, 17 y 18/11/05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/11/05 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 18/11/05)

16. Caso García: El gobierno argentino pidió un cambio de Fiscal

El Abogado del poeta argentino Juan Gelman, Dr. José Luis González discrepó con un trascendido que señalaba el planteo del gobierno argentino para que se cambiara al Fiscal Dr. Enrique Moller, luego de que este pidiera el archivo de la investigación de la desaparición de María Claudia García por considerarlo incluido dentro de la ley de Caducidad. El Dr. González afirmó que se trata de una "petición atípica". "En nuestro sistema los Fiscales están sujetos a jerarquía para cuestiones administrativas, pero en materia jurisdiccional tienen independencia técnica", explicó y agregó que "por más que la resolución de Moller me es desfavorable, no estoy de acuerdo con remover al Fiscal". El reclamo habría sido realizado por el Jefe de gabinete del gobierno del Presidente

Néstor Kirchner, Alberto Fernández. El Dr. Gonzalo Fernández le explicó que en Uruguay no se podía operar de esa forma. Por su parte, el Secretario de la Oficina de los DD.HH. de Argentina, Eduardo Luis Duhalde señaló que *"el Gobierno uruguayo jamás toleraría esa exigencia"*, desmintiendo el trascendido de prensa. Según fuentes diplomáticas argentinas citadas por el diario La República, en Uruguay *"desde algunos sectores se está buscando crear un clima enrarecido que busca mezclar el asunto de las papeleras (a instalarse en el margen uruguayo del Río Uruguay) con el tema de los DD.HH."* Con respecto al pedido de extradición que el gobierno argentino planteó al Juez Norberto Oyarbide, en dos causas: una respecto de la apropiación de Macarena, la hija entonces recién nacida de María Claudia, por parte de un funcionario policial del Departamento de San José; y la otra respecto de los militares y ex - represores que participaron en el "plan Cóndor"; González explicó que se encuentra demorado porque el magistrado del vecino país aún no logró reunir toda la información necesaria para plantear el pedido a la justicia uruguaya.

(El País Sección NACIONAL 16/11/05 y La República Sección POLITICA 17/11/05)

17. Opinión: ¿Qué pretenden?

Un suelto de opinión publicado en el país reflexiona sobre el proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Señala que *"Los pueblos que se atan a viejos rencores, a temas que vienen del pasado, no parecen los más aptos para salir adelante"*. Revisa algunos ejemplos históricos *"...de naciones que hoy prosperan y que si bien no excluyen analizar su pasado, lo hacen como tema de estudio y no como medio de reabrir con violencia y crueldad, añosas heridas"*. En referencia a Uruguay señala que *"Parece que se busca empantanarnos en el fango de las recriminaciones, las venganzas, los odios que llegan como una niebla venenosa desde épocas remotas"*.

(El País Sección Editorial 15/11/05)

18. Dichos de Fernández Sobre Restos de Desaparecidos.

Sin identificar a sus informantes, el Semanario Búsqueda da su versión de los dichos del Secretario De Presidencia en la reunión privada que mantuvo el pasado lunes 14/11 con un grupo de legisladores blancos. Según Búsqueda, allí Gonzalo Fernández **transmitió a los legisladores su "sorpresa" por el hecho de que los técnicos todavía no hayan detectado remociones de tierra en los predios señalados por los militares como de enterramientos - los Batallones N° 13 y N° 14 y una chacra cercana a Pando. Fernández transmitió también los motivos por los cuales entiende que es "explicable" que no aparezcan restos de desaparecidos, pero evaluó que "algo no anda bien" en el equipo técnico que realiza las excavaciones, si no detecta remociones de tierra. Señaló que no le caben dudas de que la "operación zanahoria" existió y que cumplió con "éxito" sus objetivos. Esa "operación", reconocida por el Ejército en un informe que entregó al Poder Ejecutivo el día 8/8 pasado, fue supuestamente realizada entre fines de 1984 y principios de 1985, con el objetivo de desenterrar los restos de los desaparecidos que se encontraban en los cuarteles militares. Fernández dijo que hace unas semanas se reunió con "un militar de reserva" que fue uno de los que trabajó en el Batallón N° 14 con el fallecido Cnel. Alfredo Lamy, a cargo de la operación. El militar le relató que hizo un "cateo con una vara de hierro" en todo el predio militar, y que cada vez que en la punta de la vara aparecía cal, Lamy le daba una licencia de dos días. Cuando el militar volvía de la licencia, encontraba en el lugar del hallazgo un pozo en cuyos bordes todavía había restos de cal. Su trabajo era terminar de limpiarlo y volver a taparlo. Según el relato de Fernández, Lamy fue desenterrando de esa forma uno a uno los restos óseos de los desaparecidos. Mucho tiempo después, Lamy - según Fernández - reunió a los militares participantes de los operativos que culminaron con desapariciones para transmitirles que la "operación zanahoria" había sido un "éxito". A su vez Fernández dijo que el contenido del informe del Ejército es "correcto" y que lo "único" que no incluye es que los restos de María Claudia García de Gelman también habían sido "desenterrados". También informó que, luego de tres meses de búsqueda de los restos de García de Gelman en un predio del Batallón N° 14, los técnicos de la Facultad de Humanidades dieron por concluidas la semana pasada las excavaciones en el área donde se creía que estaba su sepultura, sin haber encontrado nada; y que a su vez el día 3 de noviembre los**

técnicos habían encontrado en otro predio del Batallón N° 14 una suela de goma, tela y supuestos restos de cal, a unos 15 cms. bajo tierra.
(Búsqueda Sección POLITICA 17/11/05)

19. Opinión: Ascensos en tiempos de Paz y de Guerra

En la contratapa de La República se publica la opinión del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP-EP-FA). El mismo reflexiona sobre el nuevo método de selección de los Oficiales Generales. El cambio en el método de selección de dichos cargos radica en que, hasta el momento, el Poder Ejecutivo podía seleccionar a los Oficiales Generales de la parte superior de la lista entregada por las autoridades militares competentes, o sea, elegía sólo entre un tercio de los que calificaban como "aptos" y "muy aptos". El cambio impulsado por el gobierno y aprobado en el Parlamento radica en la posibilidad de que el Ejecutivo elija los militares que ocuparán los cargos de Oficiales Generales del total de la lista de Coroneles elegibles. El Senador Fernández Huidobro critica la posición del Senador Larrañaga (Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional) que se opuso a la modificación, expresando que la ampliación de los elegibles se realizaba para que los nuevos titulares de los mandos fuesen afines al gobierno. Fernández Huidobro expresó que ***"la misma sospecha podía haber respectó a la posición del Partido Nacional: se negaba a ampliar la lista porque "sus amigos" vienen debidamente "acomodados" en el primer tercio y no tienen ni uno en los dos tercios restantes". "Los más damnificados por este debate en el Parlamento fueron los Coroneles en condiciones de ascender porque, dígase lo que se quiera, sobre ellos también cayó la sombra de esa sospecha. Sin comerla ni beberla, están gratuitamente sospechados por el desconfiado Dr. Don Jorge Larrañaga de "acomodados políticos". El Senador agrega "Lo único indiscutible (...) es que el "acomodo", cualquiera sea su forma, daña. Daña en todas las esferas de la actividad pública pero muy en especial, y más virulentamente, a organizaciones que como la Policía y las Fuerzas Armadas están estructuradas en forma altamente centralizada, jerárquica y disciplinada. Erosiona y liquida la profesionalidad y los méritos como elementos principales a la hora de ascender, pero también a la hora de trabajar día tras día". El Senador expresa que "en una República democrática se busca y debe buscarse que las organizaciones armadas por el pueblo no dejen jamás de ser del pueblo y para el pueblo". Reflexiona sobre la diferencia que existe entre la selección en tiempos de paz y en tiempos de guerra. "Tengo para mí que el concurso vale mucho en tiempos de paz. Pero la selección por el Mando Superior resulta ineludible y a veces urgente en tiempos que ojalá nunca vengan de riesgo o de guerra". Su conclusión: "El debate que Uruguay merece sobre Defensa Nacional, necesita mucha más serenidad y mucho más tiempo".***
(La República Sección CONTRASEÑA 17/11/05)

20. Democratización de las Fuerzas Armadas.

La editorial de La República analiza también el tema de los cambios impulsados por el gobierno que radica en el aumento de opciones para llenar los cargos de Oficial General. ***"Como resulta obvio, tratándose de una organización donde la composición del mando superior es determinante en la conducta de toda la Fuerza y habiendo asumido como gobierno un partido que nunca tuvo ninguna clase de participación en la conformación de la cúpula militar, es razonable, decíamos, que el nuevo gobierno procure tener la mayor libertad de acción posible para poder, dentro de los reglamentos y las normas establecidas, elegir aquellos oficiales coroneles que entiende que son más compatibles con su visión institucional acerca de lo que deben ser las Fuerzas Armadas". Concluye, "Analizado desde un ángulo institucional y político, es evidente que el proyecto del Poder Ejecutivo constituye una forma de estructurar unas FF.AA. apuntando a un proceso de normalización, profesionalización y legalismo, que ninguno de los gobiernos anteriores intentó llevar adelante, permitiendo la subsistencia, dentro del colectivo militar, de ideas reñidas con los principios republicanos y democráticos".***
(La República Sección EDITORIAL 17/11/05)

21. Ministros de Interior y Defensa recorrieron puestos fronterizos con Brasil.

Los Ministros de Defensa Nacional y del Interior recorrieron el límite fronterizo del departamento de Cerro Largo con el Brasil, supervisando el trabajo que realizan los puestos militares instalados para el apoyo de control sanitario al Ministerio de Ganadería. Los Doctores

Azucena Berrutti y José Díaz arribaron al Aeropuerto de Melo (380 kms. Al NE de Montevideo, cercana a la frontera con Brasil), acompañados del Jefe de la División de Ejército IV, Gral. Manuel Saavedra, donde se les sumó el Jefe de la Brigada de Caballería N° 2 con asiento en ésta ciudad, Cnel. Pedro Aguerre. Desde la capital departamental iniciaron un recorrido que los llevó al límite internacional con Brasil, para finalizar en la ciudad de Río Branco. El Ministro del Interior, Dr. José Díaz, consultado por LA REPUBLICA, en relación al cometido de la Policía en esta tarea, remarcó: *"Estamos actuando mancomunadamente con otras fuerzas y en ese sentido los resultados son óptimos en un tema como el de evitar el ingreso de la aftosa al país"*. Interrogado el secretario de Estado sobre la vulnerabilidad que presenta la frontera seca de Cerro Largo con Brasil, sostuvo que *"tanto la frontera seca como la fluvial son muy vulnerables, ya que estamos en un país donde históricamente tiene grandes problemas por las generosas fronteras que tenemos, tanto con Argentina como con Brasil y en este caso ésta es una de las más vulnerables pero también las otras se hacen vulnerables con la escasez de recursos que tenemos"*. Para Díaz, *"este es un gran tema nacional y nosotros lo estamos encarando con seriedad, vamos a tener que mejorar sustancialmente las tareas preventivo - represivas de la Policía"*.- Paralelamente el Ministro del Interior alertó que *"el Ministerio de Ganadería también tendrá que hacer un gran esfuerzo de descentralización y potencialización de su presencia en zonas de alta vulnerabilidad como éstas"*. Por su parte la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) participa en Rocha de los controles fronterizos para evitar el ingreso de aftosa desde Brasil, dado que tiene funciones de policía en zonas cercanas a cursos de agua, como es el paso fronterizo sobre el arroyo Chuy.
(El País Sección CIUDADES 15/11/05 La República Sección POLÍTICA 16/11/05)

22. Conferencia sobre "Seguridad transnacional y gobernabilidad".

El Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) de EE.UU., junto con el Centro de Altos Estudios Nacionales del Uruguay (CALEN), auspició una conferencia internacional sobre *"Seguridad transnacional y gobernabilidad"* que se inició el 15/11 en el hotel Radisson Victoria Plaza de Montevideo, y que contó en su inauguración con la participación de miembros del Gabinete Ministerial, las FF.AA., Parlamento, entre los que se hallaron los diputados Luis Rosadilla (EP-FA-NM), Javier García y Daniel Peña (Partido Nacional), Carlos Várela y Silvana Charlone (EP-FA-NM), y Cuerpo Diplomático. También se contó con la colaboración de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile, y del Colegio de Guerra del Ejército de los EE.UU. El propósito de la conferencia, que contó con la asistencia de expertos civiles y militares de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, era tratar con temas diversos como *"El papel de las FF.AA."*, *"La Estrategia de Cooperación contra la violencia política del terrorismo y del crimen organizado,"* y *"MERCOSUR, Cooperación internacional y la Zona de la Triple Frontera"*. En dicha conferencia el Gral. (R) Fred F. Woerner (ex Cte. en Jefe del Comando Sur de los EE.UU.) fue uno de los expositores especiales. Woerner, que también es profesor emérito de la Universidad de Boston, estuvo a cargo de las actividades militares estadounidenses en Latinoamérica (con excepción de México y el Caribe) entre 1982 y 1986. El referido militar americano brindó una charla en la primera sesión plenaria de la conferencia, que versó sobre la nueva realidad continental a partir de los años 80 y fundamentalmente a partir del fin de la guerra fría. *"El fin de la guerra fría significó cambios en el eje Este - Oeste, dijo Woerner, ahora la perspectiva es Norte - Sur"*. Woerner dijo que las nuevas amenazas, como fruto de la globalización, y que acechan a América del Sur y sobre las que debe poner acento los EE.UU. son, entre otros, el narcotráfico, el terrorismo, la inmigración ilegal y los movimientos populares que incitan a la desobediencia civil. Otra de las conclusiones a las que llegó Woerner es que *"desde el Consenso de Washington de 1989 y con la implementación del modelo neoliberal, las democracias trabajan mejor"*, aunque reconoció que *"esto se ha dado en el marco de un alto costo social"*. Señaló a su vez que *"la Doctrina de la Seguridad Nacional fue un fracaso"*, mas no hizo mención, sin embargo, a la responsabilidad que le pudo haber a los EE.UU. en los golpes de Estado que vivió la región en décadas pasadas.

(La República Sección POLITICA 15 y 16/11/05)

23. 188 Aniversario de la Armada Nacional.

El Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, en ocasión del 188 aniversario de esa Fuerza que se celebró en la Plaza de la Armada, reivindicó el apoyo al Poder Ejecutivo en el esclarecimiento del destino de las personas desaparecidas durante la dictadura, y renovó el compromiso de la institución para *“ayudar a mitigar el dolor de una parte de la sociedad, que hoy sufre sin haber intervenido en ningún acontecimiento del pasado”*. Tras la ceremonia, Daners aseguró a los medios de comunicación que continuará *“instando”* a los militares retirados a decir *“la verdad”* sobre los enterramientos de personas detenidas, pues la Armada Nacional desea cooperar con los DD.HH. *“De esta manera estaremos contribuyendo también a poder sentir tal cual lo expresara el Gral. (José) Artigas (Prócer uruguayo): ‘Que se vea entre nosotros una gran familia de hermanos’”*, concluyó el V/A Daners, que justificó su participación como juez militar durante la dictadura *“porque era una labor que había que hacer; alguien la tenía que hacer”*. Daners indicó que él tenía conocimiento que en el local de Fusileros Navales se torturaba a ciudadanos, pero aclaró que se debe *“recordar que fue una época donde uno salía por la calle y por el solo hecho de ser un uniformado podía llegar muerto a su casa”*. Y a continuación desvirtuó algunas informaciones proporcionadas por un ex integrante de los Grupos de Acción Unificadora (GAU - Izquierda), en cuanto a que su despacho como Juez sumariante en las Oficinas del Fusna estuviera ubicado junto a la sala donde los detenidos eran interrogados. Por otra parte, Daners habló sobre las actividades en las que participa su Fuerza, como ser el *“proyecto de relevamiento hidrográfico de las aguas someras y plataforma continental”*. Sobre este punto, declaró que los técnicos de la Armada trabajan *“en la explotación, estudio y proceso de toda la información colectada a fin de redactar el informe correspondiente”*. Daners también puntualizó que, en lo que va de 2005, el Servicio de Búsqueda y Rescate en el mar, participó en 243 incidentes y rescató a 33 personas. Daners se congratuló por el traslado de la Base Naval del Puerto de Montevideo al Cerro (al otro lado de la bahía de esta ciudad) porque, entre otros beneficios, permitirá *“un mejor aprovechamiento de los recursos al tener la totalidad de sus unidades agrupadas”*. El Presidente Tabaré Vázquez siguió toda la ceremonia acompañado de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el Vicepresidente Dr. Rodolfo Nin Novoa. También compartieron la primera línea del palco oficial, el Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, y el Diputado colorado Daniel García Pintos, quienes tuvieron reiterados cruces verbales en los últimos meses por la participación en el pasado de Jorge Vázquez en el movimiento guerrillero OPR 33.
(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 16/11/05)

24. Placa en Plaza de la Armada a Embajador que Asiló a Uruguayos.

La Intendencia de Montevideo (IMM) aprobó la instalación de un monolito con placa recordatoria en homenaje al ex Embajador mexicano en Uruguay entre junio de 1974 y mayo de 1977, Vicente Muñiz Arroyo. La placa dirá: *“Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, Don Vicente Muñiz Arroyo. Defendió la democracia y aplicó de manera irrestricta el derecho de asilo que garantizó la libertad y salvó vidas de perseguidos por la dictadura. 12/11/1925 - 23/08/1992”*. El monolito estará ubicado en la plaza de la Armada, en Punta Gorda (Montevideo). Según datos de la Cancillería mexicana, el Embajador Muñiz Arroyo concedió cerca de *“400 asilos políticos”* durante su representación diplomática en Montevideo. De acuerdo a testimonios de los asilados, el personal de la Embajada mexicana tenía la orden expresa de permitir el ingreso de cualquier persona que llegara pidiendo asilo político.
(El Observador Sección URUGUAY 17/11/05)

25. Boleto Especial para las FF.AA.

La Intendencia de Montevideo (IMM) resolvió crear el boleto especial para las FF.AA., orientado a aquellos soldados de menor jerarquía. El mismo se implementará en el correr del primer semestre de 2006, una vez que todos los ómnibus de la capital incorporen la venta de boletos electrónica, con tarjetas magnéticas prepagas y el sistema informático que controla el cumplimiento de recorridos y horarios. El proyecto de boletos especiales unifica las iniciativas de los Ediles Daniel Graffigna (Alianza Nacional/Partido Nacional) y Fabián Villamarín (MPP/EP-FA-NM).
(El Observador Sección URUGUAY 17/11/05)

26. Una “cofradía” de Diputados Defendió la Institucionalidad.

Según La República, una "cofradía" con Diputados de todos los partidos, que coordinaron acciones con miras a defender la institucionalidad, funcionó durante el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional, 1990-1995). La existencia de la "cofradía" fue revelada anoche por el ex Diputado Colorado Alejandro Atchugarry en un homenaje al nacionalista Álvaro Carbone, a 10 años de su fallecimiento, realizado en el Salón de Actos del Palacio Legislativo, y en el que se concentraron familiares y amigos, dirigentes nacionalistas y legisladores de todos los partidos. La República pudo saber que la integraban además Luis Alberto Heber por el Partido Nacional; Alejandro Atchugarry y Luis Hierro López por el Colorado; Gonzalo Carámbula y José Bayardi por el Frente Amplio, y Rafael Michelini por el Nuevo Espacio, y que se reunían regularmente con conocimiento de las autoridades partidarias. El objeto principal era defender las instituciones, crear espacios de confianza e impedir que los disensos se salieran de marco. El Gral. Líber Seregni (fundador del Frente Amplio), como los demás Jefes de partido, eran consultados antes de acordar en temas importantes. La Cámara de Representantes le rindió a Carbone un homenaje oficial en Sala a la hora 11.00 del pasado 17/11. El Senado y la Junta Departamental de Montevideo consideran hacer lo propio y en este último ámbito ya se propuso dar su nombre a un espacio público. (La República Sección POLITICA 17/11/05)

27. Investigaciones en Predios Militares

A principios de esta semana varios medios de prensa anunciaban el hallazgo de restos de cal, una media suela de calzado deportivo y un trozo de una prenda de vestir en el Batallón de Infantería Paracaidistas N° 14, una de las unidades donde se buscan restos de detenidos desaparecidos. Según fuentes no identificadas del matutino El País, el hallazgo tiene varios días y se había resuelto mantenerlo en reserva hasta contar con una evaluación científica que aún no concluyó, pero se filtró a la prensa luego de la reunión entre Gonzalo Fernández y los representantes del Partido Nacional por el nuevo proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. Mientras antropólogos que llevan adelante estas tareas restaban importancia a los hallazgos señalando que no ameritaban un informe a Presidencia, consultado al respecto el Dr. Tabaré Vázquez confirmaba el hallazgo pero le restaba importancia. *"Los evaluaremos al final de todo el procedimiento (de las excavaciones en las unidades militares) porque todavía falta seguir explorando en las zonas marcadas para intentar tener una opinión global. No puedo adelantar más nada que esto"*, declaró Vázquez. Por otra parte, el Semanario Búsqueda también señala, en base a trascendidos de la reunión entre el Dr. Fernández y el Partido Nacional, que el gobierno maneja como una "hipótesis probable" que en la chacra cercana a la ciudad de Pando que fue señalada por la Fuerza Aérea como lugar de enterramiento de dos desaparecidos durante la dictadura militar, no se encuentren los "restos" de esas personas, que habrían sido desenterrados. La "operación zanahoria" fue supuestamente organizada por el Ejército entre fines de 1984 y principios de 1985, primer año de la restauración democrática, con el objetivo de "desenterrar" los restos de los desaparecidos que se encontraban en los cuarteles militares. Desde la redacción de El Observador se señala que *"Las gestiones protagonizadas por el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, en la investigación del destino de los desaparecidos están dejando varios cabos sueltos que –sumados a información errónea que manejó sobre supuestos hallazgos – lo enfrentan al equipo de antropólogos y al Presidente Tabaré Vázquez. Éste, a diferencia de su colaborador, confía plenamente en los profesionales que trabajan en los predios militares y tiene dudas sobre la existencia de la Operación Zanahoria. Fernández ya se granjeó la antipatía de los antropólogos, que están molestos porque el jerarca realizó anuncios sobre las excavaciones sin haberlos consultado sobre su relevancia y porque en la últimas horas puso en duda la eficacia de su trabajo"*. Más adelante se señala que *"En la reunión del lunes 14 con los delegados del Partido Nacional, Fernández les informó que se habían encontrado rastros de posibles enterramientos en el Batallón 14. Ese mismo día los antropólogos dijeron que los hallazgos eran "irrelevantes". Ya en agosto Fernández había anunciado públicamente el hallazgo de "restos de cal" en la chacra de Pando. Una vez más los antropólogos aclararon que nada de eso era cierto"*.

(La República Sección POLÍTICA 15/11/05 EL País Sección NACIONAL 15/11/05 EL Observador Sección URUGUAY 15, 16, 18/11/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/11/05 Semanario BRECHA 18/11/05)

28. Reunión del Presidente Vázquez con Cte. en Jefe del Ejército

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez y el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, se reunieron el día 16/11 para evaluar la marcha de las excavaciones y analizar los alcances del proyecto interpretativo de la ley de Caducidad. El balance se realizó para definir qué acciones se llevarán adelante cuando concluyan las excavaciones en menos de 30 días y eventualmente no surjan hallazgos de relevancia. Según El País, allegados al mandatario indicaron que Vázquez quería conocer en forma personal la opinión de los integrantes del Ejército sobre los nuevos pasos dados por el Ejecutivo. El mismo matutino informa que el Ejército encomendó un estudio jurídico de la iniciativa del Ejecutivo para fijar posición definitiva sobre el proyecto.

(El País Sección NACIONAL 17/11/05)

29. La Fuerza Aérea Uruguaya con sólo un tercio de su flota operativa.

El Semanario Búsqueda informa que hace más de cuatro años, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) envió la turbina de uno de sus aviones de transporte C-212 a Sevilla, para que la empresa especializada Casa le realizara el mantenimiento. El proveedor valuó el trabajo en U\$S250 mil y la Fuerza no pudo pagar, por lo que el aparato sigue allí, sin mantenimiento y sin que nadie lo retire. En el 2001, la FAU había recibido U\$S 347 mil para sus gastos aeronáuticos, lo que incluiría los pagos por trabajos de mantenimiento, pero no fueron suficientes. Este año la institución cuenta con un tope de U\$S 98 mil para esos gastos. En la actualidad la FAU tiene una deuda de casi U\$S 5,5 millones con proveedores privados, en su gran mayoría extranjeros. El 66% de los aviones y helicópteros de la FAU no están operativos, y sus pilotos vuelan menos de la mitad de la cantidad de horas de vuelo que la fuerza considera indispensables para que todos reciban una instrucción "adecuada". Oficiales de la FAU advierten que dichas restricciones en horas de vuelo y en operatividad de las aeronaves comenzó a quebrar la cadena de transmisión intergeneracional de experiencia, algo que consideran particularmente necesario entre pilotos. Las condiciones de operatividad de sus aeronaves y las magras posibilidades de compra de combustible son las explicaciones fundamentales para ello. El combustible es un recurso cada vez máspreciado, y la sola desviación de un avión de su ruta originalmente prevista, distorsiona los planes previos en virtud de que cada litro está calculado. Sólo el 33% de las aeronaves está en condiciones de operatividad, lo que significa que están prontas para ser utilizadas rápidamente y en cualquier situación. Los aviones de transporte y los helicópteros tienen 29 años de antigüedad, los aviones de combate 28, los de enlace 19, y los de instrucción, nueve. La antigüedad de algunas aeronaves hace más difícil obtener repuestos en los mercados.

(Búsqueda Sección POLITICA 17/11/05)

30. El MDN promoverá la asociación entre las FF.AA. y empresas privadas.

El Ministerio de Defensa (MDN) promoverá asociaciones entre las FF.AA. y empresas privadas para la fabricación de equipamiento militar, anunció en el Parlamento el Subsecretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi. De hecho, en la actualidad el Ministerio analiza las condiciones para que una empresa inglesa se instale en Uruguay. La empresa está interesada en fabricar blindajes de uso militar para el mercado regional, informaron fuentes oficiales consultadas por Búsqueda. Por otra parte, dentro de los planes gubernamentales se encuentran eventuales acuerdos para la fabricación de calzado, vestimenta, explosivos y blindajes tácticos militares (como ser cascos, chalecos, e incluso equipamiento para vehículos y fuerzas de choque policiales), ensamblaje de fusiles, reparación de buques en instalaciones de la Armada, y reacondicionamiento de turbinas de aviones de la FAU, explicaron las fuentes. Las autoridades consideran que una asociación con privados permitiría acceder a beneficios tanto en escala como en tecnología. Para ello el MDN propuso que se incorporara en el proyecto de presupuesto quinquenal una norma que habilite acuerdos con empresas privadas para fabricaciones militares, pero finalmente el gobierno resolvió presentar esa iniciativa mediante un proyecto de ley aparte, para estudiarla con mayor detenimiento. Podrán ser asociaciones de tipo público-privado, o acuerdos en el área del derecho

privado, enmarcadas en la intención del gobierno de dejar a las FF.AA. habilitadas para establecer acuerdos principalmente en la forma de *joint ventures*. La principal inquietud de algunas autoridades consiste en la posibilidad de que una asociación entre FF.AA. y empresas privadas se desarrolle como una competencia desleal frente a otros actores del mercado, aunque también existen otros aspectos complejos, como la forma en que se contabilizará y adjudicará el dinero que forme parte de esos emprendimientos y los ingresos que ellos generen. Por otra parte, *"esto permitiría disminuir muchos de los costos en algunas áreas y expandir el mercado de trabajo, no sólo en el sector militar sino también en el civil"*, acotó Bayardi.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 17/11/05)

31. Opinión Sobre el Poder Judicial

En opinión publicada en La República el día 18/11 Susana Andrade hace referencia a las pintadas frente al Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno, que agravaron a los Dres. Alfredo Gómez Tedeschi, William Corujo y Bernadette Minvielle por su dictamen en contra del reclamo sobre los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz; y refiere respecto de las mismas que *"sin llegar a la violencia gratuita, toda forma de expresión es válida, máxime cuando no se tienen muchas o casi ninguna"*. A su parecer *"los magistrados (no) son una entelequia de perfección por encima del bien y del mal (pues) la verdadera y abstracta Justicia no existe, es un ideal, y la real se equivoca fatalmente, simplemente porque son personas las que la ponen en práctica"*. A su entender, el fallo de un tribunal es un hecho a aceptar, con la consecuencia que genere si nos afecta: complacencia, rechazo, odio, placer, alegría o tristeza. Agrega que la Justicia *"no es ciega ni está vendada (...) y que aplicada, sólo es humana y ve parcialmente"*. Por lo tanto concluye que sería un *"bien cívico el permitirse disentir con una decisión que afecta a casi todo un país democrático y libre"*. Advierte que *"...se quejan de agresividad quienes sentencian violentando el interés de la población, decidiendo siempre a favor de los criminales de la dictadura"*. De esta manera, según Andrade las paredes gritan lo que la gente no puede sentenciar aunque hace rato que haya juzgado. Concluye la opinión diciendo que *"...los poderes son accesorios que los gobiernos se plantean en un sistema democrático que sirve sólo si sirve a los intereses de la gente (y si) un poder del Estado se vacía de la autoridad que le confiere la ciudadanía se torna instantáneamente en ilegítimo"*.

(La República Sección OPINION 18/11/05)

32. La SCJ responde ante el planteo de Mirabal.

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) considera que no debe interferir en los temas jurisdiccionales, por lo tanto dispuso el archivo del planteo realizado por el Juez Gustavo Mirabal. El magistrado había pedido a la SCJ que examinara su actuación en el caso de desaparición de María Claudia García de Gelman. El Presidente de la Suprema Corte, Daniel Gutiérrez dijo a El País que *"se trata de una cuestión jurisdiccional en la que un Juez opinó una cosa y un tribunal otra distinta, la Corte no tiene nada para decir (...) si la sentencia del tribunal de apelaciones fue dura o no es algo subjetivo, no hubo nada agravante y no hay más nada para comentar"*. Mirabal formuló ese planteo debido a los términos utilizados por los Ministros del Tribunal de Apelaciones Penal de Segundo Turno criticando su gestión en la mencionada investigación, y pidió saber si incurrió en irregularidades que ameriten el inicio de un proceso disciplinario o en conductas previstas en normas penales.

(El País Sección NACIONAL 17/11/05)

33. Nin Novoa convoca a cooperar en el fortalecimiento de los DD.HH.

"La reconstrucción de la memoria es una tarea que involucra a personas, Estados y regiones" dijo el Vicepresidente Dr. Rodolfo Nin Novoa abriendo el acto inaugural del seminario organizado por la Secretaría de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura sobre *"memoria, verdad y justicia"* el día 16/11 en el salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Nin exhortó a los participantes de este seminario, que convoca a todos los países de América Latina, a cooperar en fortalecer los DD.HH. *"que se violaron en la represión"*. *"La construcción de la memoria"* dijo Nin Novoa, *"no tiene un objetivo de persecución, de culpabilización, sino busca desarrollar la identidad fracturada por los*

olvidos forzados". Por su parte, el coordinador residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Pablo Mandeville, aseguró que el organismo mundial apoya a los gobiernos que quieren reconstruir su historia *"para que nada quede sin escribir"*.

(La República Sección POLITICA 17/11/05)

34. Declararon mas testigos en indagatoria de desaparición de Barrios.

Dos nuevos testigos declararon ayer en la causa que llevan adelante el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze por la desaparición de Washington Barrios, ocurrida en Argentina. Se trata de uno de los dos casos que el Poder Ejecutivo dejó fuera de la ley de Caducidad porque el crimen de *lesa humanidad* que se investiga fue perpetrado fuera del territorio nacional. Los declarantes fueron un compañero de militancia de Barrios en el MLN-Tupamaros y una vecina que fue testigo de las muertes de la compañera de Barrios y dos jóvenes amigas, ocurridas en Montevideo. De todos modos sobre el paradero de Barrios, no pudieron aportar demasiados datos. Se mantiene pendiente el pedido de la Fiscal para que declaren más adelante los militares Juan Modesto Rebollo, José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira, y Mario Mauriño. La denuncia original sobre esos hechos se encuentra radicada en el juzgado penal de octavo turno a cargo del Juez Pablo Eguren. Por otra parte, la madre y la hermana de Barrios, Hilda Fernández y Jacqueline Barrios, hicieron pública una carta en respuesta al comunicado emitido por varios retirados militares el 10 de noviembre, en el que se desvincularon de cualquier responsabilidad sobre el destino final de Barrios, así como argumentaron que la muerte de las tres jóvenes fue resultado de un tiroteo provocado por ellas, resultado del cual también habría fallecido un militar. La hermana del desaparecido Barrios afirmó en la carta: *"Mi madre quiere dejar en claro que las versiones a las que se refiere el comunicado sobre lo que sucedió en su casa el 21 de abril de 1974, parten del testimonio de ella misma, testigo presencial de un hecho provocado por las Fuerzas Conjuntas, en el cual murieron cinco personas y otra fue herida. (Mi madre) quiere que también se entienda que la búsqueda de la verdad no se puede confundir con la búsqueda de la venganza (y que) no guarda rencor, a pesar de los 31 años de burlas y de mentiras"* por parte de las FF.AA. En otro pasaje agrega que es imposible que las jóvenes hayan abierto fuego sobre los efectivos militares dado que la casa no tenía ventanas o puertas hacia la calle, sino que se accedía a ella a través de un pasillo.

(La República Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL 17/11/05, y El Observador Sección URUGUAY 17/11/05).

35. Gonzalo Fernández Refiere Al Proyecto Interpretativo

Gonzalo Fernández, Secretario de Presidencia, refirió al proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad durante la intervención que realizó el 17/11 en el seminario *"Memoria, verdad y justicia de nuestro pasado reciente"*, organizado por el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría Administrativa del MERCOSUR. Señaló Fernández que ante las denuncias que se han planteado a la justicia sobre las violaciones de los DD.HH. ocurridas durante la dictadura que fueron elevadas en consulta al Poder Ejecutivo (PE), desde la Secretaría de la Presidencia de la República se ha dado una interpretación diferente a la que hasta ahora se había realizado de la ley de caducidad, y que un grupo de senadores articuló un proyecto de ley interpretativo de la citada ley, que fue presentado el 15/11 en el Senado. Para Fernández la Ley de Caducidad no sólo es *"ineficiente desde el punto de vista técnico, sino que ha sido manejada en su interpretación por parte de los poderes ejecutivos anteriores con total liberalidad y discrecionalidad"*. Según el la Ley de Caducidad no supone una ley de amnistía. Y agrega que el contenido de este proyecto interpretativo es establecer *"que la valoración de la calificación que le incumbe realizar al Poder Ejecutivo cuando el Poder Judicial (PJ) le envía un expediente en consulta no es un acto discrecional, sino que es un acto reglado. El PE debe pronunciarse cumpliendo los requisitos que se le establecen (...) debe verificar si se cumplen o no los elementos que condicionan la caducidad de la pretensión punitiva"*. En primer término, debe aclarar si se trata de un delito cometido por funcionarios militares o policiales, asimilados o equiparados. En segundo lugar, si el delito ha sido cometido durante el período de facto; lo que el proyecto clarifica es que el comienzo del período de facto se sitúa el 27 de junio de 1973, día en que se aprobaron los decretos de disolución de las Cámaras de Representantes y Senadores. En tercer

lugar, que el delito se haya cometido por móviles políticos. En cuarto lugar, que el delito haya sido cometido en ocasión del cumplimiento de sus funciones. Y en quinto lugar, que el delito haya sido cometido en ocasión de acciones ordenadas por los mandos. Todo esto es lo que el PE debe verificar con carácter previo para declarar comprendido o no comprendido el caso dentro de la ley. Según los promotores del nuevo proyecto interpretativo, no puede considerarse que exista "cosa juzgada" sobre aquellos casos que fueron incluidos en la Ley de Caducidad por anteriores gobiernos sin tener en cuenta estos pasos.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 18/11/05)

36. Editorial de La República sobre la interpretación de la Ley de Caducidad.

En Editorial publicada por el diario La República el día 18/11 se señala la inquietud que ha causado en filas del Partido Colorado el anuncio formulado por el gobierno de sancionar una norma interpretativa de la Ley de Caducidad. Se argumenta que la Ley de Caducidad ha generado para los colorados una situación irreversible, más allá de los contrasentidos jurídicos que contenga o las tremendas injusticias a que ha conducido su aplicación. El coloradismo, según el Editorial, *"sostiene enfáticamente que (la Ley de Caducidad) es un instrumento legítimo para la paz."* El Editorial agrega que el asunto se quiere colocar una vez más en términos de "seguridad pública". Lo cual supondría que si se decide que los crímenes de desaparición forzada de personas, por su naturaleza de delito permanente, no pueden ser beneficiados con la Ley de Caducidad, se estaría generando una situación de inestabilidad institucional. Para el Dr. Carlos Ramela, ex Secretario de Presidencia, el proyecto legislativo impulsado por la Bancada frenteamplista *"es un rapto de totalitarismo absoluto (pues) estos señores (del gobierno) creen que su verdad es única y, (...) como su verdad no se está cumpliendo, arrasan con todo"*. El Editorial refiere también a que algunos clubes sociales militares se han pronunciado en la misma dirección que el Partido Colorado: *"el proyecto de ley - sostiene los centros- pone en crisis el Estado de Derecho"*. Se concluye indicando que el pueblo uruguayo, expresándose por medio del voto, ha mostrado con la victoria electoral del EP-FA-NM que la ley de Caducidad *"no era un instrumento de pacificación entre los uruguayos sino que ahondaba las heridas y los desgarramientos. Y que su permanencia mantendría al país siempre con la deuda pendiente de los crímenes cometidos durante la dictadura"*.

(La República Sección EDITORIAL 18/11/05)

37. Brasil habilita la extradición del Coronel Cordero

El Supremo Tribunal Federal de Justicia de Brasil denegó ayer un pedido de hábeas corpus en el que pretendía ampararse el militar uruguayo prófugo Manuel Cordero, y dejó habilitada la tramitación de su inminente extradición a Argentina para que comparezca ante la Justicia Federal por crímenes de *lesa humanidad*. El Juez federal de 6° Turno, Guillermo Montenegro, pidió a Brasil, a principios de 2005, la extradición del Cnel. (R) Cordero, para procesarlo en la causa del "Plan Cóndor" en la que se juzga la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur en los años setenta. Cordero ha sido denunciado ante la Justicia de Argentina y Uruguay por secuestros, torturas y desapariciones, particularmente en el centro clandestino de represión conocido como Automotores Orletti en Buenos Aires, donde fueron secuestrados y desaparecidos decenas de uruguayos en 1976. Entre esos casos se encuentran la desaparición de María Claudia García, y de un grupo de uruguayos secuestrados en Argentina a quienes en octubre de 1976 se los trasladó en el llamado segundo vuelo de Orletti a Uruguay, donde fueron asesinados. Cordero había huido de Uruguay a fines de 2004 para evitar una condena por el delito de "desacato por ofensa" con el que lo acusó el Juez penal José Balcaldi, quien instruía contra él una causa de apología de la tortura por su reivindicación de los apremios físicos durante una entrevista de prensa. El Ministerio de Justicia de Brasil ya había rechazado un pedido de refugio que Cordero había tramitado ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas para el Refugiado (ACNUR), organismo internacional ante el cual argumentó ser un perseguido político del gobierno del Presidente Dr. Tabaré Vázquez. Luego de su fuga de Uruguay, el militar había sido localizado en la fronteriza ciudad de Santa Ana do Livramento por el activista en DD.HH. Jair Krischke, quien denunció su presencia a autoridades policiales de Brasil y a la

Justicia argentina. En el 2004 Cordero inició los trámites de residencia ante las autoridades de migración de Brasil, a la vez que solicitaba al gobierno una condición de refugiado y aducía un mal cardíaco que exigía una intervención quirúrgica en San Pablo. El Abogado de Cordero, Julio Martín Favero, que había presentado el recurso de hábeas corpus a favor de su defendido, como una nueva medida dilatoria que impidiera la efectivización de la extradición solicitada por Montenegro, se halla actualmente presto a presentar una serie de recursos legales, que podrían dar "un año de tranquilidad" al militar uruguayo. Favero, cuestiona *"el estilo uruguayo de vivir con los ojos en la nuca"*, adelantando que va a iniciar acciones legales en Uruguay, *"tratando de garantizar los derechos de mi cliente"*. El jurista anunció que presentará un recurso de amparo contra el Conare de Brasil (Consejo Nacional del Refugiado) en el entendido de que no dio las garantías procesales a Cordero cuando lo interrogó en San Pablo, cuestionando la ausencia de un intérprete. Además, califica como "ilegal" la difusión de sus declaraciones. Con relación a la solicitud de extradición planteada por Argentina, Favero aseguró que los representantes de la vecina nación han incurrido en *"groseros errores legales"*.

(La República Sección POLITICA 17/11/05 y El País Sección NACIONAL 18/11/05)

38. A las trincheras. Los partidarios de la impunidad se desmelenan.

Samuel Blixen del semanario Brecha realiza algunas consideraciones sobre el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad y las reacciones que provoca. *"La entrega por parte del Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, del proyecto de ley a parlamentarios del Partido Nacional (PN) y a una delegación del Partido Colorado (PC) disparó un temor generalizado entre quienes guardan celosamente los secretos de la dictadura; una reacción defensiva como no la habían provocado ni los anuncios del 1 de marzo, ni los reclamos presidenciales de información, ni las nuevas denuncias en juzgados, ni las excavaciones en predios militares"*. Agrega que *"Ese poder político cómplice de la impunidad se cuidó de promover, en la estructura judicial, a quienes mantendrían la interpretación de la caducidad; y cuando algún magistrado pretendió desmarcarse, el aparato funcionó a la perfección para expurgar a los indeseables."* Como ejemplo de este accionar de los partidos tradicionales el periodista recuerda que en el caso de Elena Quinteros (maestra asesinada por militares durante la dictadura) cuando un juez suplente, por enfermedad del titular, citó a declarar a los presuntos asesinos *"el partido de la impunidad perdió las casillas y el Presidente Batlle presionó al enfermo, el Juez Eduardo Cavalli, para que reasumiera su cargo y diera contramarcha en las citaciones"*. El Partido Nacional admite que algunos oficiales deberían ser juzgados y estarían dispuestos a aprobar el proyecto si se le realizan *"algunas modificaciones"*. Por su parte, el partido colorado consideró que el proyecto interpretativo se realizaba como venganza por la no aparición de cuerpos. El ex Presidente de la República, Julio María Sanguinetti opinó que era *"un debate que estaba terminado y que ancla al país en el pasado"*. El ex secretario de Presidencia del Dr. Batlle, Carlos Ramela, declaró que *"Es la muerte del Estado de derecho"*. También se escucharon voces de rechazo desde el Poder Judicial. Tras recorrer estas distintas reacciones, el periodista concluye, *"Todo parece confluir en mediados de diciembre, cuando expiren los plazos para encontrar restos de desaparecidos y para aprobar la ley interpretativa. Será un mes agitado"*.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 18/11/05)

39. Relatos a la carta. Sobre los años setenta.

En el Semanario Brecha, un artículo firmado por Jorge Barreiro. Realiza algunas consideraciones sobre la confusión que existe en torno a los sucesos de los 60 y 70 y el papel de tupamaros y militares y los relatos equivocados que se arraigan en la sociedad. *"Narraciones vagas, brumosas, insabidas, en estado gaseoso, es decir capaces de adoptar la forma del recipiente que las contiene, que en el caso que nos ocupa son las estrategias a cuyo servicio están puestos esos relatos"*. *"Los principales beneficiarios de ese relato, obviamente, son las Fuerzas Armadas, que así aparecen enfrentadas a un grupo guerrillero y no a un pasado de crímenes brutales, torturas y desapariciones de activistas sociales,(...) es decir de aquella parte de la sociedad que no se sometió a los planes del capital y los imperativos de la Guerra Fría, que fueron los que llevaron a los militares al poder en 1973. Digamos de paso que la idea de que todo el "heroico pueblo oriental" resistió a la dictadura también es un mito, que ignora que otra parte de la*

sociedad clamaba por orden y autoridad, inconsciente de los demonios que desataría ese pedido". En pocas palabras, simplificar hasta la caricatura: "La violencia fue generalizada, las responsabilidades compartidas", vienen a decir estos relatos, además de otras banalidades que ocultan más de lo que revelan, confirmando así que la historia no es lo que ocurrió en el pasado, sino lo que los historiadores seleccionan, con guantes de cirujano, de lo que ocurrió en el pasado. Y tal parece que en estos tiempos son muchos los líderes políticos con vocación de historiadores. El mito viene a decir que unos violentistas se levantaron en armas contra la democracia y luego otros, encargados de reprimirlos y conservar el orden, se extralimitaron e hicieron lo que hicieron. Aclara que si hubo un grupo que no fue protagonista, ese fue el MLN-Tupamaros "cuyos miembros estaban presos, muertos o en el exilio". Sin embargo, en su opinión, los propios miembros del MLN no hacen nada por aclarar los hechos tal como se dieron aceptando la teoría de los dos bandos y de la guerra interna "las intervenciones públicas de los tupamaros, al igual que las demás, oscurecen en lugar de arrojar luz, dejan que el relato adquiera vida propia, ambiguo, gaseoso, confuso para que no sea del todo fácil separar la paja del trigo..." Concluye opinando que la falsedad del relato histórico parece "no inquietar a ninguno de sus protagonistas".

(Brecha Sección DEBATE ABIERTO 18/11/05)

40. Análisis: El ocaso de una aberración

El periodista de Brecha, Walter Pernas, realiza un análisis sobre el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad. Luego de repasar lo que la Ley actual dice y lo que no, expresa que ella fue utilizada como una forma de "perdona tuttt" que utilizaron los sucesivos gobiernos. Recuerda que el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti negó que en Uruguay hubiera habido "secuestros de niños, e instaló en los medios conceptos tales como "el cambio en paz", no remover las heridas del pasado, o que el tema de los desaparecidos había sido saldado por la ley de caducidad y que por ello el país debía mirar hacia adelante". Pernas continúa "... la concientización creciente de la sociedad no movió a reflexión –salvo excepciones – al Poder Judicial ni al Ministerio Público que, habilitados a procesar a los responsables de las desapariciones por el delito de privación de libertad, no lo hicieron". Tras repasar los avances y tropiezos del gobierno actual en el tema Derechos Humanos, afirma que ante tantos tropiezos "el gobierno actual intentó poner los puntos sobre las íes: por un lado, castigando a los militares por haber comunicado datos supuestamente erróneos; por otro, entregando a los Jueces y Fiscales una redacción más precisa sobre el alcance real de la ley de caducidad, a fin de que algunos de los responsables de los crímenes de la dictadura terminen presos". Pernas realiza un análisis sobre los artículos de la ley interpretativa y expresa "Entre los magistrados hay reacciones distintas. Algunos preferirían que todo se mantuviera como hasta ahora – es más fácil y menos comprometedor que el Ejecutivo decida en todo –, pero hay otros que asumen el desafío de investigar, pues por algo fueron nombrados Jueces o Fiscales. La Suprema Corte también jugará un rol protagónico: en algún momento llegará un recurso de inconstitucionalidad contra la ley (el Partido Colorado se afila los dientes en ese sentido), y su resolución es privativa del máximo órgano judicial". Pernas concluye "La historia demuestra que el camino contra la impunidad es tortuoso, pero siempre hay alguien dispuesto a transitarlo. El gobierno, por ahora, parece que seguirá en la procesión".

(Brecha Sección POLÍTICA 18/11/05)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar